



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 28 de abril de 2022, siendo las 19:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente a la dirección **Talca N° 622, local 8, piso 2, comuna de Vallenar, Región de Atacama**, para efectos de notificar al titular del restaurante denominado **"Kiu Lunch and Sushi Bar"**, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-085-2022, de fecha 27-04-2022, del procedimiento Rol D-085-2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por _____, quien firma a continuación.

En la dirección indicada, se indica que ya no existe el local "Kiu Lunch and Sushi Bar", sino el establecimiento "Latitud Norte Gastro Bar - Kebaberie". En el lugar la Sra.

R.U.N.:

Josel Rodríguez de Abreu indica que el actual local funciona desde junio de 2019, para lo cual entrega en su poder un Certificado de Estatuto Actualizado donde se observa que la fecha de Constitución de la empresa actual es del año 2019, junio específicamente. (Se toma fotografía de la prueba)

Felipe Sánchez Aravena
Oficina Regional Atacama
Superintendencia del Medio Ambiente

Por encargo del local



Josel Rodríguez de Abreu
Jueves 28 de Abril de 2022